



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19363

DECRETO N° **12217** / 2019

ARICA, 7 de Octubre de 2019.-

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de GUTIÉRREZ CHIPANA JUAN FERNANDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art N° 14 del D S. N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	2-19363				
Actividad Económica	VENTA DEL ARTICULOS PARA EL HOGAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 22				
Nombre del Contribuyente	GUTIÉRREZ CHIPANA JUAN FERNANDO				
Rut	12437847-8				
Dirección Particular	PJE RIO MAPOCHO 554 NUEVA ESPERANZA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	02/10/2019	Otorgación N°	2-19363	Fecha	02/10/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/JCHCH/mng

LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)